



CIRCULAR: 56/2017

FECHA: 31/07/2017

ASUNTO: INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA LA RECARGA DE LA TARJETA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES

Estimadas/os compañeras/os:

En archivos adjuntos os enviamos a requerimiento de la Delegación de Logista, en Córdoba, información acerca de las recargas en la tarjeta del Consorcio de Transportes, dado que a partir de mañana, día 1 de agosto, estarán operativas.

Atentamente.

Secretaría